

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
 Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

Cliente Inbursa 570777
Póliza 23102 30068122
CIS 30249151
DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DIRECCIÓN: CALLE 35 N. 501-A X 62 Y 62-A CENTRO, C.P. 97000 MERIDA, YUC PRODUCTO: MULTIMODAL EMPRESARIAL	AGRUPACIÓN: 30067436	PRIMA NETA 394,469.39
	FAMILIA: RFC.: PJE8602069I3 MONEDA: NACIONAL FORMA DE PAGO: PAGO UNICO TIPO DE DOCUMENTO: INICIAL SUMA ASEGURADA: 187,564,398.79	FINANCIAMIENTO: 0.00 GASTO DE EXPEDICIÓN: 5,000.00 SUBTOTAL: 399,469.39 IVA: 63,915.10 PRIMA TOTAL: 463,384.49
VIGENCIA DE LA PÓLIZA Desde las 12:00 horas 30/jun/2024 hasta las 12:00 horas 30/jun/2025		

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (que en lo sucesivo se denominará la Compañía), de acuerdo con las condiciones particulares de cada una de las secciones contratadas y las condiciones generales, expide esta póliza a nombre de la persona arriba citada (quien en lo sucesivo se denominará el Asegurado).

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55 5447 8000 en la Ciudad de México y Área Metropolitana o 800 90 90000 desde el interior de la República, con lada sin costo las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con i-móvil app.

En caso de siniestro comuníquese al 800 911 9000 desde el interior de la República Mexicana o al 55 5447 8080 desde la Ciudad de México o Área Metropolitana

Para reportar un siniestro utiliza la app
 Inbursa Móvil ¡descárgala ya!



Siniestro o dudas:
 800 90 90000
 55 5447 8000

Esquema de aseguramiento: INCENDIO COBERTURA AMPLIA
Asegurado: PODER JUDICIAL DEL ESTADO
Características constructivas: MUROS Y TECHOS MACIZOS
Giro del negocio: OFICINAS GUBERNAMENTALES
Número total de niveles: 1

Ubicación del objeto asegurado: CALLE 59-A (AV. JACINTO CANEK) NO. 605 X CALLE 90
 INALAMBRICA
 MERIDA YUCATAN C.P. 97069

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS
COBERTURAS

		SUMA ASEGURADA
SECCIÓN I	DAÑOS MATERIALES AL INMUEBLE -RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	123,730,000.00 AMPARADO

Cliente Inbursa 570777

Póliza 23102 30068122

CIS 30249151

SECCIÓN II	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA DAÑOS MATERIALES A CONTENIDOS	AMPARADO 13,419,004.84
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADO
SECCIÓN III	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA PERDIDAS CONSECUENCIALES	AMPARADO EXCLUIDO
SECCIÓN IV	RESPONSABILIDAD CIVIL BÁSICA	2,000,000.00
SECCIÓN V	ROTURA DE CRISTALES	250,000.00
SECCIÓN VI	ANUNCIOS LUMINOSOS	EXCLUIDO
SECCIÓN VII	ROBO DE MERCANCIAS	EXCLUIDO
SECCIÓN VIII	DINERO Y/O VALORES	EXCLUIDO
SECCIÓN IX	ROTURA DE MAQUINARIA	12,558,004.84
SECCIÓN X	EQUIPO ELECTRONICO	35,607,389.11
SECCIÓN XI	CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	EXCLUIDO

ESPECIFICACIÓN DE CONDICIONES Y COBERTURAS ADICIONALES CONTRATADAS
SECCIÓN I Y/O II (INCENDIO Y/O RAYO)

COBERTURAS ADICIONALES :	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA,
DEDUCIBLE INCENDIO Y/O RAYO :	SIN DEDUCIBLE
ZONA DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA :	1
COASEGURO PARA TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA :	10 PORCIENTO
DEDUCIBLE PARA TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA :	2 PORCIENTO SOBRE SUMA ASEGURADA
ZONA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS :	ALFA 1 PENÍNSULA DE YUCATÁN
COASEGURO RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS :	10 PORCIENTO
DEDUCIBLE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS :	2 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA
DEDUCIBLE DEMAS RIESGOS :	1 PORCIENTO DE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 UMAD

SECCIÓN IV (RESPONSABILIDAD CIVIL)

DEDUCIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL BASICA :	SIN DEDUCIBLE (EXCEPTO RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS)
--	---

SECCIÓN V (ROTURA DE CRISTALES)

DEDUCIBLE ROTURA DE CRISTALES :	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 5 UMAD
---------------------------------	---

SECCIÓN IX (ROTURA DE MAQUINARIA)

DEDUCIBLE ROTURA DE MAQUINARIA :	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERA DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO
AÑO ADQUISICIÓN PROMEDIO DEL EQUIPO :	2015

SECCIÓN X (EQUIPO ELECTRÓNICO)

COBERTURAS ADICIONALES :	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, HUELGAS, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA,
DEDUCIBLE EQUIPO ELECTRONICO :	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO
SUMA ASEGURADA EQUIPO ADMINISTRATIVOS :	35,081,999.13
SUMA ASEGURADA EQUIPO MOVIL :	525,389.98

Nota: Las secciones, condiciones y coberturas adicionales no contratadas no se reflejan en la póliza.

LA PRESENTE POLIZA QUEDA SUJETA A LOS SIGUIENTES ANEXOS:

PM-02	F-1429-21 CONDICIONES GENERALES PÓLIZA MULTIMODAL EMPRESARIAL CON COBERTURA AMPLIA PARA EL RAMO DE INCENDIO
RM-02 A	F-1359-6 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA
EE-02A	F-1360-5 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO
GR45	EXCL. ENFERMEDAD CONTAGIOSA, EPIDEMIA Y PANDEMIA
HI00	EXCLUSIÓN TORMENTA NOMBRADA Y PERÍODO ESPERA HIDRO
HI01	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS
IN73	CLAUSULA DE PRELACION
INACM	COBERTURA MÚLTIPLE
INAEX	EXPLOSIÓN
INAHU	HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, CONMOCIÓN CIVIL
TE01	TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA

NOTA.- Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su agente o en cualquiera de nuestras oficinas.



DESCARGA
tus condiciones generales

Operaciones de seguros incluidos en la póliza:

DAÑOS SECCIONES I, II, IV, V, IX, X.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. La presente póliza contiene coberturas, restricciones y exclusiones las cuales pueden ser consultadas en las condiciones generales que le fueron entregadas, así como en www.inbursa.com o en cualquiera de nuestras oficinas, le invitamos a consultarlas.

Le recordamos que el aviso de privacidad de la Compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a la sección de facturas en www.inbursa.com

Comisión cedida al Asegurado con base en el artículo 101 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas: %

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55-5447-8000 y 800-90-90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con la app Inbursa Móvil.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, con teléfonos de atención 55-5238-0649 y 800-849-1000 de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfonos 55-5340-0999 y 800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx y en www.gob.mx/condusef

Definiciones:

Av.: Avenida
C.P.: Código Postal

Cliente Inbursa 570777

Póliza 23102 30068122

CIS 30249151

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

Col.: Colonia

IVA: Impuesto sobre Valor Agregado

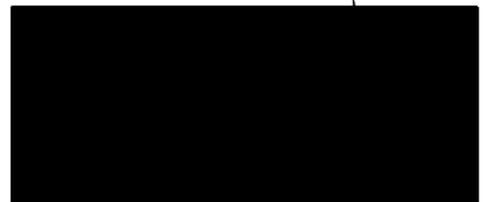
RFC: Registro Federal del Contribuyente

S.A.: Sociedad Anónima

UMAD: Unidad de Medida y Actualización Diaria, cuyo valor puede consultarse en www.inegi.org.mx

Término máximo para el pago de prima anual o primera fracción en caso de pago fraccionado: 30 Días

Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: 30 Días

**57597 PEDRO ERNESTO ALVAREZ
MONTALVO****28/JUN/2024****RAUL REYNAL PEÑA****CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE****FECHA DE EXPEDICIÓN****FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
INBURSA**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 1993 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-I-1.1/14685, 18 DE DICIEMBRE DE 1992 CON EL NÚMERO DE OFICIO 31718, 6 DE NOVIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-II-1.1/16597 Y 10 DE ABRIL DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-139/2001, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0261-2005, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0262-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0147-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0148-2005, 16 DE NOVIEMBRE DE 1998 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-640/98, 18 DE OCTUBRE DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO BADI-S0022-0083-2006, 19 DE DICIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-460/2001, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0042-2004, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0043-2004, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0077-2005, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0091-2005, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-323/2001, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CNSF-S0022-0697-2003, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0039-2010, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0056-2010